0044153

Republica de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Educacion

El Suscrito Jefe de la Oficina de Registro y Diplomas

C E R T I F I C A :

Que : DIAZ GARCIA ERIC ALDEMAR

Identificado con **Cedula de Ciudadania No. : 16486670**

Tiene Registrado El Diploma: **BACHILLER**

Expedido por : **COLEGIO PASCUAL DE ANDAGOYA**
En la Ciudad de: **BUENAVENTURA**
Fecha de Grado : **Julio 26 de 1986.**

Anotada al Libro No. : **064** Folio : **075** de Registro : **025**

Fecha de Registro: **Septiembre 17 de 1990.**

Se expide esta certificacion en la Ciudad de : **Santiago de Cali**

Fecha de Expedicion: Octubre 05 de 1992.

Este Certificado carece de validez si presenta Enmendaduras
No requiere Autenticacion (Decreto No. 1024 de Abril 15 de 1982)
Ni visto bueno del delegado del Ministerio (Decreto No. 1789 de 1988)

Se anulan estampillas de Proelectrificacion rural del Valle por Valor de $600. Para Bachilleres y Prouniversidad del Valle por un Valor de $250

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EDUCACION Y CULTURA
JEFE
SECRETARIA DE EDUCACION

Rodrigo Mejia Gonzalez

21 [illegible]

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO PASCUAL DE ANDAGOYA

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 1989 de Julio 4 de 1956 - Jornada Matinal

Confiere a

Eric Aldemar Diaz Garcia

c.c. No. 16 486 670 de Buenaventura

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Secretario

Dado en Buenaventura a 26 de Julio de 1986

Anotado al Folio 075-258 Libro de Registro No. 6

Secretario de Educación

en Santiago de Cali a 12 de Sep de 1986

Nº 80738

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Corporación

Universidad Católica de Manizales

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 001346 del 7 de Junio de 1988

Otorga a:

Eric Aldemar Díaz García

C. C. No. 16.486.670 de Buenaventura

El Título de:

Tecnólogo en Publicidad

En testimonio de lo cual le expide el presente Diploma a 23 de Octubre de 1.992

Rector | Secretaria General | Director

Gobernación de Caldas

Gobernador

Anotado al Folio No 22-D del Libro de Registro No 47

Dado en Manizales, a 30 de Noviembre de 1.9 92

Secretario de Educación

Escaneado con CamScanner

CORPORACION UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

A C T A No.055

En la ciudad de Manizales. el dia **23** del mes de **octubre** de 1992 se llevó a cabo el Acto de Graduación presidido por la Rectora de la Universidad. HNA. MABEL JARAMILLO RESTREPO con el fin de otorgar el titulo de : **TECNOLOGO EN PUBLICIDAD**
a: **ERIC ALDEMAR DIAZ GARCIA**
C.C. No.**16.486.670** de **Buenaventura**

quien cumplió todos los requisitos legales. estatutarios y Reglamentarios de la Universidad. de conformidad con la Resolucion **No. 001346 del 7 de junio de 1988 del Ministerio de Educación Nacional.**

Realizó y aprobó el **SEMINARIO DE GRADO.**

La Rectora tomó el juramento de rigor.

Acto seguido se hizo entrega del DIPLOMA.

Para otorgar el título se exigieron los siguientes documentos:

Registro Civil de Nacimiento.
Registro del Titulo de Bachiller expedido por la Secretaría de Educación del Departamento de Valle. (Folio No.075. del Libro 064 del 17 de septiembre de 1990).
(Decreto 2725 de 1980).

Dada en Manizales. a los **23** dias del mes de **octubre** de 1992.

UNIVERSIDAD CATOLICA RECTORIA de MANIZALES

RECTORA : HNA. MABEL JARAMILLO RESTREPO
C.C. No.28.502.119 de Ibagué

SECRETARIA GENERAL : P/ Luz E. de Delgadillo
HNA. ELVIRA ECHEVERRI CARDONA
C. C. No. 27.901.367 de Bucaramanga

Universidad Católica Secretaría de Manizales

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL MUNICIPAL
LUIS ABLANQUE DE LA PLATA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 835.000.972 – 3

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que revisada la Hoja de Vida Laboral del señor(a) ***ERIC ALDEMAR DIAZ GARCIA***, identificado (a) con cédula de ciudadanía #**16.486.670** expedida en la ciudad de Buenaventura, se encontró prestando sus servicios laborales al **HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.** En diferentes épocas y contratos, desempeñando los siguientes cargos:

TÉCNICO PROFESIONAL (PRENSA)

- De enero 16 a junio 30 de 2017 Resolución N° 308 supernumerario.

TÉCNICO PROFESIONAL

- De julio 04 a diciembre 30 de 2017 contrato a término fijo.
- De enero 25 a junio 30 de 2018 contrato a término fijo.
- De julio 03 a diciembre 31 de 2018 contrato a término fijo.

TÉCNICO PROFESIONAL (PRENSA)

- De enero 10 a marzo 31 de 2019 Resolución N° 338.
- De abril 01 a junio 30 de 2019 Resolución N° 368 y extensión vigencia de la vinculación hasta el 31 de diciembre de 2019.

TÉCNICO PROFESIONAL EN PUBLICIDAD Y PRENSA

- De enero 02 a diciembre 31 de 2020 Resolución N° 074.

Para constancia de lo anterior, se expide y firma a solicitud del interesado en la ciudad de Buenaventura, a los **DIECISIETE (17)** días del mes de FEBRERO de 2021.

OLGA LEONOR CANTOR MORENO
Profesional Universitario Talento Humano

Proyectó y Elaboró: Iván Mauricio Riascos P. – Auxiliar Administrativo.
Revisó y Aprobó: Olga Leonor Cantor Moreno.- Profesional Universitario Talento Humano.

Escaneado con CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:23:48 horas del 19/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16486670**
Apellidos y Nombres: **DIAZ GARCIA ERIC ALDEMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

El suscrito **Eric Aldemar Diaz García** identificado con C.C. No. **16486670** expedida en **Buenaventura**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de **Buenaventura**, el día **Dieciséis (16)** de **febrero de 2021**.

Firma 

Nombre Eric Aldemar Diaz García

Cédula 16486670

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:34:33 horas del 18/02/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16486670,**
Apellidos y Nombres **DIAZ GARCIA ERIC ALDEMAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 161041485

WEB
18:01:46

Bogotá DC, 15 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIC ALDEMAR DIAZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16486670:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de febrero de 2021, a las 17:53:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16486670
Código de Verificación	164866702102151753 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

COR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

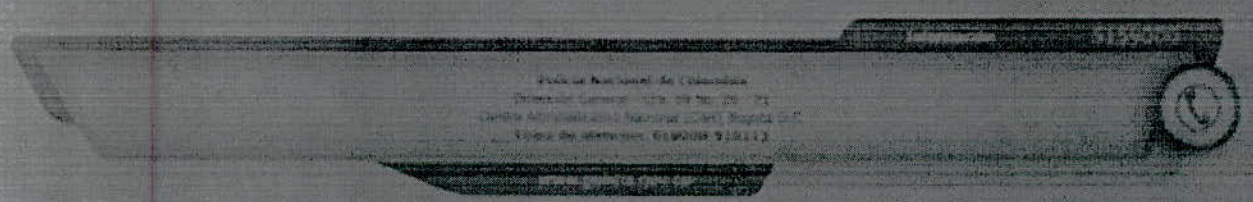
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2021 10:40:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16486670** y Nombre: **ERIC ALDEMAR DIAZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20035193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Escaneado con CamScanner

Coomeva | EPS

NIT - 805000427

CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS

(NO VÁLIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS,

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Coomeva EPS se permite informar que el afiliado ERIC ALDEMAR DIAZ GARCIA identificado con CC-16486670 está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 01/06/2005 hasta 16/02/2021, actualmente en el Régimen Contributivo en calidad de COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA; y su estado actual es ACTIVO y si se encuentra con protección laboral

Nombre Eps	Semanas Cot.	Semanas Ben.	Total
Coomeva E.P.S. S.A.	576	67	643
Total	576	67	643

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse, en la línea gratuita: 01 8000 930 779.

Para constancia de lo anterior, se expide en Buenaventura a Febrero 16 de 2021.

Cordialmente,

Director Nacional de Operaciones

66732994

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

EPS-FT-419 Mod. Feb/2012

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIC ALDEMAR DIAZ GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16486670,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de febrero de 2021.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.